



CHACRAS DE CORIA, 18 de noviembre de 2022

VISTO:

El Expediente N° 491/2022, mediante el cual la Secretaria Académica de esta Facultad, Méd. Vet. Silvia Beatriz VAN DEN BOSCH, solicita la conformación de una Comisión para la Renovación del Plan de Estudios de las carreras de Bromatología y Licenciatura en Bromatología de la Facultad de Ciencias Agrarias, y

CONSIDERANDO:

Que, según lo expresado por Secretaría Académica, el presente pedido surgió como propuesta de la Comisión de Carrera.

Que la coordinación de dicha Comisión estará a cargo de la Dra. María Dolores LETTELIER.

Que, por lo tanto, corresponde protocolizar mediante resolución.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
A CARGO DEL DECANATO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar como coordinadora de la Comisión para la Renovación del Plan de Estudios de las carreras de Bromatología y Licenciatura en Bromatología de la Facultad de Ciencias Agrarias, a la Dra. María Dolores LETTELIER (DNI N° 25.723.548 – Legajo N° 25.608).

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la conformación de la Comisión para la Renovación del Plan de Estudios las carreras de Bromatología y Licenciatura en Bromatología de la Facultad de Ciencias Agrarias, de acuerdo con el siguiente detalle:

RESOLUCIÓN N° 996/2022 _ _ _ _



Apellido y Nombre	DNI N°	Legajo N°
AMADIO, Claudia Miriam	17.295.189	23.535
SANCE, María Mirta	25.292.484	27.346
CAMARGO, Alejandra Beatriz	20.256.409	23.025
LILLO, María Inés	24.917.635	26.011
TARQUINI, Adriana María	23.225.944	25.846
BITTAR, Joselina	32.751.734	32.268
VAN DEN BOSCH, Silvia Beatriz	16.555.060	26.118
COUTO, María Sol	32.456.756	30.315

ARTÍCULO 3°.- La realización de las tareas encomendadas en la presente Resolución no implicará erogación adicional a favor de los agentes consignados.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Prof. Ing. Agr. Joaquín Antonio LLERA
VICEDECANO a/c DECANATO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 996/2022 _ _ _ _
LJC.